



Secretaría de
Servicio y
Atención a la
Comunidad
Universitaria
UNAM



INFOGRAFÍA

Beca para Apoyo a Grupos Vulnerables provenientes de Zonas Marginadas del País 2025

01

Tener un promedio general mínimo de 8.00 (Excepto alumnas(os) de primer ingreso al nivel de estudios correspondientes, a quienes no se les solicitará este requisito).

02

Esta beca es incompatible con las becas de Manutención, Mujeres Universitarias, Fortalecimiento académico y Alta Exigencia Académica, STUNAM, AAPAUNAM, Bécalos, Matilde Montoya Lafragua, Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico cualquier otra beca de tipo económico con objetivo similar o mismo fin.

03

La beca consiste en un apoyo económico por un monto total de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N. el cual será otorgado en dos exhibiciones; la primera en los meses posteriores a la publicación de los resultados, por la cantidad de \$5,000 (cinco mil pesos 00/M.N.), la cual corresponde al pago del semestre 2025-2. El segundo pago, que corresponde al semestre 2026-1, será otorgado a partir del mes de noviembre por el total de \$5,000 (cinco mil pesos 00/M.N.), siempre y cuando presente inscripción ordinaria en dicho semestre.

La beca tiene vigencia para los semestres 2025-2 y 2026-1, por lo cual, los alumnos deben estar inscritos en el semestre 2025-2 (al momento de solicitar la beca) y para el semestre 2026-1, continuar con inscripción ordinaria.

El pago correspondiente a los meses del semestre 2026-1 se efectuará siempre y cuando, al consultar la inscripción 2026-1 con la DGAE, el alumno tenga registro de inscripción ordinaria de materias en el semestre antes mencionado. En caso de que la beneficiaria(o) no tenga inscripción registrada no se le realizará el segundo pago y la beca será concluida para los casos reportados como egresados (Causa de Término 11) por la DGAE y para los alumnos que no continuaron inscritos en 2026-1.

04

La beca podrá ser cancelada en caso de que la(el) alumna(o) proporcione información falsa o incorrecta para el proceso de su solicitud de beca y trámites correspondientes.

La beca podrá ser cancelada en caso de que las(los) alumnas(os) no cumplan con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca.

05

Las(os) aspirantes deberán acceder al Sistema INTEGRA, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx, proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud del programa. Para finalizar la solicitud, la/el aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y/o imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.

www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx

Datos de contacto: beca_gruposvulnerables@unam.mx

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, a 13 de marzo de 2025

EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

UNAM
Nuestra gran
Universidad

"Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."